

JUSTIFICACIÓN

**ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. AMG-CD-111-2024**

FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	12 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DEL CONTRATO:	01 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO	04 DE OCTUBRE DE 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GARAGOA NIT. 800025608-8 JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA Representante Legal
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARAGOA NIT. 820.003.756-8 PABLO ANTONIO DIAZ ROA CEDULA No. 7.332.677 EXPEDIDA EN GARAGOA Representante Legal.
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL, PARA ATENDER E IMPULSAR PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE DESASTRES, PRIMEROS AUXILIOS Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS A LA GESTIÓN DEL RIESGO, QUE SE PRESENTEN EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE GARAGOA-BOYACA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES CIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$29.182.760,72)
VALOR PRESENTE ADICION	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$4.218.134,69)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 33.400.895,41)
PLAZO DE EJECUCIÓN	SETENTA Y SEIS (76) DIAS
PLAZO ADICIONADO No. 1	ONCE (11) DÍAS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1. Que el Municipio de Garagoa y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARAGOA. representada legalmente por PABLO ANTONIO DIAZ ROA, suscribieron contrato de prestación de servicios No. AMG-CD-111-2024 con objeto del contrato" PRESTACION DE SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL, PARA ATENDER E IMPULSAR PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE DESASTRES, PRIMEROS AUXILIOS Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS A LA GESTIÓN DEL RIESGO, QUE SE

PRESENTEN EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE GARAGOA-BOYACA"; con un plazo inicial de ejecución de setenta y seis (76) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de pólizas.

2. Que durante la ejecución del contrato de prestación de servicios objeto del presente adicional BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARAGOA, como representante el señor Pablo Antonio Diaz Roa, solicito adición No.1 al contrato de prestación de servicios por medio de oficio BC-DOC-15299-2024/021, con fecha de 12 de diciembre de 2024, manifestando lo siguiente:

Por medio de la siguiente como representante legal y comandante de la estación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Garagoa, teniendo en cuenta que el Contrato de Prestación de Servicios No. AMG-CD-111-2024 estará vigente hasta el 19 de diciembre de 2024 solicito a usted como supervisor de este contrato se realice un ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR, ya que se hace necesario contar con la presencia y disponibilidad de los bomberos teniendo en cuenta la llegada de la temporada Decembrina, siendo tan significativa esta época debido a varios factores relacionados con las festividades y las condiciones específicas de este periodo del año se debe garantizar la seguridad de la comunidad Garagoense y sus visitantes en medio de las festividades y las condiciones específicas asociadas con esta temporada.

Por lo anterior expuesto el municipio de Garagoa debe contar con el servicio bomberil siendo fundamental salvaguardar la vida y bienes de los habitantes del municipio y más teniendo en cuenta que la temporada decembrina, fiestas de fin de año y época de verano, por lo que allegan muchos visitantes, y con ellos acrecientan la posibilidad de que se aumenten los riesgos a causa especialmente de los siguientes factores:

INCENDIOS FORESTALES TEMPORADA DE VERANO: Siendo Garagoa un municipio que por su ubicación en témpora decembrina presenta un clima de verano por lo cual al aumentar la temperatura se acrecienta el riesgo de que se presenten INCENDOS FORESTALES, los cuales también pueden ser causados por las personas que en temporada de diciembre acostumbran a los conocidos paseos de ollas.

ACCIDENTES A CAUSA DEL USO DE LA POLVORA: Es conocido que por época navideña se suele dar uso a los elementos pirotécnicos por lo que aumenta el riesgo de quemaduras por el uso inadecuado de la pólvora lo que puede generar lesiones graves, quemaduras, amputaciones, lesiones oculares y auditivas son algunas de las consecuencias comunes asociadas con el uso irresponsable de fuegos artificiales y explosivos, además el lanzamiento de cohetes y otros dispositivos pirotécnicos puede desencadenar incendios si no se utilizan de manera segura y en lugares adecuados. La pólvora es altamente inflamable, y un mal manejo puede dar lugar a incendios que afecten propiedades, bosques o áreas naturales.

ACCIDENTES ELECTRICOS A CAUSA DE DECORACIONES Y LUCES NAVIDEÑAS: Durante las festividades, muchas personas decoran sus hogares y espacios públicos con luces, árboles de Navidad y otros elementos festivos. Estos adornos a menudo involucran cables eléctricos y fuentes de energía que pueden representar un riesgo de incendio si no se manejan correctamente. Los bomberos juegan un papel crucial en la prevención y el manejo de incendios causados por cortocircuitos, sobrecargas eléctricas u otros problemas relacionados con las decoraciones.

INCENDIOS EN EL HOGAR: durante las celebraciones, es común cocinar comidas especiales y encender velas. Estos factores aumentan el riesgo de incendios en el hogar. Los bomberos son esenciales para responder rápidamente a cualquier emergencia y controlar los incendios, evitando así daños graves a la propiedad y posibles lesiones.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO La época decembrina suele ser un período en el que las personas viajan más, ya sea para visitar a familiares o disfrutar de las vacaciones. Esto puede resultar en un aumento de accidentes de tráfico. Los bomberos desempeñan un papel clave en la respuesta a accidentes automovilísticos, proporcionando rescate y atención médica de emergencia.

EVENTOS PUBLICOS: Durante las festividades, se llevan a cabo numerosos eventos públicos, desfiles y celebraciones en lugares concurridos. Los bomberos están preparados para responder a cualquier emergencia que pueda surgir en estos eventos, como incendios, evacuaciones o situaciones de crisis.

Por los efectos anteriores y entre otros más la presencia y trabajo de los bomberos son cruciales durante la época decembrina para garantizar la seguridad de la comunidad en medio de las festividades, su capacidad para responder rápidamente a emergencias y manejar situaciones difíciles contribuye en gran medida a la seguridad y el bienestar de la sociedad durante este período festivo.

Además, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos de la **LEY 1575 DE 2012:**

ARTÍCULO 1: Responsabilidad compartida. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los Municipios, o quien haga sus veces, los Departamentos y la Nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes muebles e inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

ARTÍCULO 2°. Gestión integral 'del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado.

Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa a través de Cuerpos de Bomberos Oficiales, Voluntarios y aeronáuticos.

1. CUADRO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR DIARIO OPERADOR	DIAS	TOTAL
1	SUMINISTRO MENSUAL BOMBEROS (CON TODO LO DE LEY)	\$ 224.181,00	11	\$ 2.465.991,00

2	SUMINISTRO MENSUAL SECRETARIA (CON TODO LO DE LEY)	\$ 74.727,00	11	\$ 821.997,00
3	COMBUSTIBLE VEHICULO	\$ 23.333,00	11	\$ 256.663,00
SUBTOTAL				\$ 3.544.651,00
IVA 19%				\$ 673.483,69
TOTAL				\$ 4.218.134,69

3. Que, de conformidad con la normatividad vigente, las partes de mutuo acuerdo pueden introducir las modificaciones que estimen pertinentes, siempre que estas busquen el cumplimiento de la necesidad planteada y el objeto del contrato, la normatividad vigente, la moral y las buenas costumbres.
4. Que el contrato de prestación de servicios No. AMG-CD-111-2024 se encuentra vigente por lo que es procedente realizar el presente adicional en valor y tiempo
5. Que de conformidad con el inciso segundo del Artículo 40 y su parágrafo de la Ley 80 de 1993 "Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieren el cumplimiento de los fines estatales".
6. Que la presente adición que se va a suscribir en este documento no transgrede lo consagrado en el Artículo 40 de la ley 80 de 1993, toda vez que el valor del presente adicional no supera el 50% del valor inicial del contrato.

2. CONDICIONES DEL ADICIONAL

FECHA DEL PRESENTE ADICIONAL	12 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO	04 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DEL CONTRATO	01 DE OCTUBRE DE 2024
NATURALEZA JURÍDICA	ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y TIEMPO, AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. AMG-CD-111-2024.
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL, PARA ATENDER E IMPULSAR PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE DESASTRES, PRIMEROS AUXILIOS Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS A LA GESTIÓN DEL RIESGO, QUE SE PRESENTEN EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE GARAGOA-BOYACA
PLAZO INICIAL	SETENTA Y SEIS (76) DÍAS
PLAZO PRESENTE ADICIONAL	ONCE (11) DÍAS
VALOR INICIAL	VEINTINUEVE MILLONES CIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$29.182.760,72)
VALOR PRESENTE ADICIONAL	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$4.218.134,69)
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE GARAGOA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Para asumir el valor del presente adicional son asumidos del presente rubro:

RUBRO	DENOMINACIÓN	FUENTE	VALOR
2.3.32.3205.0900.3205007.0054.2.3.2.02.02.009.0054.137	RB SOBRETASA BOMBERIL	137-ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA	\$4.218.134,69

Atentamente,

ING. WILMER ALONSO BARRERA CASTAÑEDA
Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal